

OPOSICIONES LIBRES

Muy importante

Reunidos los maestros opositores que al final firman, se han constituido en Comité provincial para lo siguiente:

Viendo que estamos en un periodo de plena incertidumbre, pues no sabemos quiénes serán los que verán cumplidos sus deseos y serán favorecidos por la Diosa Fortuna, todos absolutamente todos, estamos bajo la loba funeraria y aplastante del pesimismo, ¿triunfaré, fracasare? nos preguntamos.

Ventajas a la presente no se vislumbran para nadie y uniendo todos los esfuerzos, podríamos alcanzarlas positivas y generales, pues según el artículo 24 de la R. O. de Convocatoria, la Administración se reserva el derecho de acoplar y utilizar a los que excedan del número de plazas anunciadas y sabemos que cuando se haga la lista definitiva, según manifestaciones de «El Magisterio Español» habrá plazas vacantes para todos.

Pues bien, teniendo en cuenta lo que antecede, este Comité tiene el propósito de elevar una instancia con fecha 20 de febrero próximo, al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, pidiendo que la puntuación sobrante del primer ejercicio, se sume al que se está calificando, es decir, que formen un conjunto los dos ejercicios, bastando para figurar en la lista definitiva un total de 175 puntos.

Creemos que no hay perjuicio de tercero, ya que no se sabe quienes serán los favorecidos y de esta forma todos o la mayor parte podríamos figurar en la lista definitiva.

Recibirán adhesiones todos los que integran el Comité para lo cual va al pie de las firmas su residencia.

No seas apático, que no quede ni uno solo, al margen de esta petición pues el beneficio es para todos.

También hacemos un llamamiento a los de las demás provincias.

Las adhesiones pueden hacerse en una cuartilla con arreglo al siguiente modelo:

D..... residente en opositor de la provincia de Soria me adhiero a la Instancia que con fecha 20 de febrero de 1930 elevará el Comité de esta provincia al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública solicitando que la puntuación sobrante del primer ejercicio se sume al segundo; es decir que no sean eliminatorios por separado, bastando el total de 175 puntos para figurar en la lista definitiva. Fecha y firma.

Adelante y mandad adhesiones con 25 cts. para gastos.

Os saludan vuestros hermanos de lucha.

Emiliano Serrano, Madruédano; León Muñoz, Olmillos; Pedro C. Palomar, Torremocha; Simón Ibáñez, Morcuera.

Carta abierta

Villanueva de Gormaz 11 de febrero de 1930.

Queridos compañeros confederados: Como hal reis visto por el «Ideal del Magisterio» núm. 225 y «Defensor Escolar» publicado, el dia 4 de marzo próximo se verificará la elección de Delegados provincial y de partido, en las Escuelas graduadas del Burgo de Osma a las once de su mañana. Nada os puedo comunicar referente a la elección e importancia de la misma, puesto que, cuanto yo os podría decir, lo dice ya el «Defensor» citado; no obstante se hablará algo también de asuntos puramente profesionales y de acuerdo con el Reglamento de la Contedación.

Unica niente si, os digo, que: veintiseis bien quién ha de ser elegido, yó he cumplido el tiempo que el Reglamento me ordena y con exceso, más de lo que yo deseaba y a padecer un poco cada uno en bien de los demás, si hemos de demostrar el compañerismo.

Gratos afectos de vuestro compañero y delegado que espera estrecharos a todos la mano el dia 4 citado y lo es

Juan Manrique Sanz.

DE ENSEÑANZA

Con carácter definitivo han sido creadas en esta provincia las siguientes escuelas nacionales:

Gallinero, una unitaria para niñas; Montuenga id.; Peñalba de San Esteban, id.; Peroniel, id.; Rioseco, id.; Juba, Ayuntamiento de Blocona, una mixta servida por Maestro y Valdelaigua unitaria de niñas.

—En la Normal de Maestras se han recibido los títulos profesionales de doña María Ortiz; doña Ascensión Arnedo Llorente y doña Rosario Hernández Diez, las cuales pueden recogerlos personalmente en la Secretaría de dicho Centro, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Se ha entregado al señor Ministro la siguiente nota:

“Respetuosamente, pero con la firmeza y el apremio que las necesidades urgentísimas reclaman, cumplimos el deber de exponer a V. E. que en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes existen servicios muy desatendidos en relación con la Escuela Nacional.

De momento sometemos a la consideración de V. E. los de más urgente atención:

1.º Están sin resolverse los traslados voluntarios de todo el año de 1929, estando mandado que estos traslados se soliciten mensualmente, previo el nuncio de las escuelas vacantes y que sean resueltos con urgencia. Las escuelas vacantes por el inexplicable abandono en la provisión ascienden a cerca de la séptima parte del total de escuelas nacionales de la Nación.

Rogamos que se despachen los correspondientes nombramientos con toda urgencia.

2.º El escalafón general del Magisterio, que está ordenado rectificar cada dos años, no se ha renovado desde el año 1923. Por virtud de ese abandono ningún maestro nacional sabe qué lugar ocupa en el Escalafón.

También pedimos que cuanto antes se proceda a cumplir este servicio.

3.º Existen varios funcionarios de la primera enseñanza separados de sus cargos en virtud de expedientes, en los que, según se afirma y al parecer se prueba, predominó de un modo decisivo la pasión política. Podemos citar dos: el maestro de Revilla de Camargo (Santander), don Gregorio Ranz Lafuente, separado de su cargo por un año un día con pérdida de la Escuela, y el Inspector Jefe de la provincia de Granada don Fernando Sáinz, dado de baja en el Escalafón.

Pedimos que se reponga a estos dignos funcionarios en sus respectivos cargos.

Por decreto de 7 de septiembre de 1929 se dictaron unas bases para la creación del Patronato de Huérfanos del Magisterio, cuyo sostenimiento corre exclusivamente a cargo de los Maestros nacionales, los Inspectores de Primera enseñanza y los Profesores.

res de las Escuelas Normales, a cuyos huérfanos se destina la Institución. Desde noviembre último se vienen recaudan lo fondos y aún no sabemos concretamente a qué se van a destinar.

Pedimos que se proceda a la elección de las Comisiones provinciales y de la central, que en dichas Comisiones tengan los Maestros nacionales la representación a que el número les da derecho y que se publique el Reglamento con toda urgencia.

Deseamos que los hechos desmitan la sospecha, que va tomando campo en la opinión, de que desde el Ministerio se viene haciendo obstrucción a la Escuela nacional y los funcionarios de la instrucción primaria, como parece probarlo las cosas apuntadas y otras que nos reservamos para exponerlas en el momento oportuno: tal, entre ellas, la prohibición que pesa sobre el Magisterio para dedicar su tiempo libre a las lecciones particulares.

También tenemos que pedir a V. E. algunos asuntos de orden legislativo que el Magisterio considera de urgencia.

Es uno la desaparición del turno de provisión de escuelas por reintegro entre Maestros que se hallen en situación de excedentes voluntarios.

Por virtud de este turno hay muchos maestros que se apoderan de las mejores escuelas con perjuicio de los que están al frente de sus cargos. Otro es la modificación del artículo cuarto del Estatuto, según el cual las plazas de nueva creación se distribuyen entre nueve categorías del primer Escalafón cuando en realidad sólo existen siete. La aspiración del Magisterio es que las plazas de nueva creación se distribuyan entre las cinco primeras categorías, con el fin de incrementar la proporcionalidad del Escalafón.

Otro problema es el de las oposiciones restringidas para mejora de sueldo, cuya supresión pide el Magisterio en masa.

No se niega éste a dar cuantas garantías de aptitud tenga a bien exigirles el Estado; pero entiende que mejor que la oposición restringida, tal como viene practicándose hasta ahora, sería la institución de premios de mil pesetas, que podrían adjudicarse previas las condiciones que se establezcan a los Maestros que más se distingan por su labor en la escuela. Al indicado fin podrían invertirse todo o parte del crédito consignado para cursillos de perfeccionamiento de Maestros.

INFORMACIÓN DE MADRID

Solicitamos el cumplimiento de lo legislado

El nuevo Gobierno ha declarado que se va a revisar la obra de la Diccionaria y esta determinación ha causado excelente impresión en la opinión pública. Pero entendemos que no basta ésto, sino que es necesario revisar también lo que ha dejado de hacer, no dando cumplimiento a preceptos legislativos, en lo que quizás una buena parte de la culpa pertenezca a la complicada máquina administrativa.

Daniel Ranz Lafuente

tiene en prensa un

Proyecto de Constitución Española

de alta orientación ciudadana

Como la edición es limitada, pídalese por tarjeta al autor

Ateca (Zaragoza)

DOS PESETAS

Pasados los primeros días, en que los que nuestras primeras autoridades han estado atendiendo a visitas y han resuelto acertadamente lo correspondiente a la cuestión estudiantil y a asuntos de personal, con todo respeto les rogamos presten su atención a los siguientes hechos.

Está ordenado que el Escalafón general del Magisterio se publique cada dos años, fijando su fecha de cierre en la final del año económico. Pues bien; el último Escalafón publicado lleva fecha de 30 de junio de 1922. ¡Cerca de ocho años sin escalafón! En el plazo indicado habían de haberse formulado cuatro escalafones y no se ha hecho ni uno, con grave quebranto para los 35.000 maestros nacionales que no saben cuál es su número en el escalafón, fundamento de sus derechos económicos y administrativos.

La Comisión de escalafones que funcionaba antes del golpe del Estado del 13 de septiembre de 1923, fué disuelta por Real orden de 10 de noviembre de 1923, dictada por la Presidencia del Directorio Militar.

Todo lo referente al Escalafón pasó a la Sección 13 del Ministerio dependiente de la Dirección general de primera enseñanza, y durante el largo periodo de tiempo en que gobernó la Dictadura, nada se hizo en este aspecto.

Premios de constancia y mérito

El Estatuto vigente del Magisterio señala en su artículo 156 que las cantidades consignadas para el antiguo aumento gradual de sueldo, se destinarán a los premios de constancia y mérito, otorgándolos la Dirección general de 1.^a enseñanza. El pago de dichos premios habrán de realizarlo las Diputaciones provinciales. Pues bien, únicamente las Diputaciones de Sevilla y Segovia (a pesar de las reiteradas intenciones de la Dirección general de 1.^a enseñanza), ha dado cumplimiento a precepto tan terminante. Las demás Diputaciones haciendo caso omiso de las órdenes del poder central, no han abonado cantidad alguna por los premios de constancia y mérito a que nos referimos, a pesar de los cuantiosos recursos de que dispusieron en virtud del Estatuto provincial.

De otros preceptos incumplidos nos ocuparemos otros días; para muestra ya hemos presentado dos cuestiones.

Oposiciones libres

Se vislumbra el propósito de ampliar el número de plazas a proveer en las oposiciones, cuyos ejercicios están actualmente calificándose, teniendo en cuenta que hay vacantes unas 900 plazas para maestros y 400 para maestras, en relación con las anunciadas.

La calificación de los tres últimos ejercicios de las opositoras anda más retrasada; pero se trabaja con la mayor actividad.

A pesar del secreto con que se lleva el asunto, se dice que no son

tantos los aprobados en la calificación de conjunto de los tres últimos ejercicios, como era de esperar.

Se ha señalado el día 17 del actual para que las Comisiones provinciales se reunan y, en sesión pública, se abran los sobres que contienen los nombres de los actuantes, a fin de proceder a formular la lista única.

Una vez remitidos por las Comisiones provinciales los nombres se procederá rápidamente a extender los nombramientos provisionales.

Oposiciones a Maestros de Sección de las escuelas graduadas de Madrid

La «Gaceta» 7 febrero publica las reclamaciones presentadas contra las relaciones de aspirantes a las oposiciones convocadas por Reales Ordenes de 20 de Agosto, 18 Septiembre y 15 de Octubre de 1928, publicadas por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 26 de noviembre último («Gaceta» 26 de diciembre siguiente).

Se invita a los Presidentes de los Tribunales a que hagan el llamamiento de los opositores, dentro de los términos reglamentarios.

La permanencia del Duque de Alba en el Ministerio de Instrucción Pública no es tan breve como se dijo

Suscrita por las más altas Autoridades del Departamento de I.P. y por varias personalidades que han pertenecido al mismo, le ha sido elevada una instancia al general Berenguer, para que el nuevo Ministro no sea removido de su cargo y continúe al frente de él, teniendo en cuenta los grandes merecimientos de tan ilustre prócer y la simpatía con que por todos los sectores de la enseñanza, ha sido recibido el nombramiento del Duque de Alba para la cartera de Instrucción Pública. El despacho del señor Ministro, por orden del mismo, ha sido trasladado al piso principal que estaba reservado para la Presidencia.

NOTICIAS

POR FIN.—Como todo llega en la vida, han vuelto a ponerse a la venta las autorizaciones para traslados, que constan de tres partes con objeto de que no haya que presentar más que una tarjeta. Se venden al precio de 0'75 ptas.

MAESTROS DE POSITOS MARITIMOS.—En la «Gaceta» del día 9 se aprueba el expediente del curso de orientación marítima, últimamente celebrado, y en su consecuencia, son nombrados 35 maestros para otras tantas escuelas de positos marítimos.

LA JUNTA DE AMPLIACION DE ESTUDIOS.—Se ha restablecido la antigua composición de esta Junta,

que había sido modificada durante la Dictadura.

REHABILITACION DE UNA BECA.—Por Real orden núm. 202 se concede, entre otras, una beca para estudios en la Escuela Normal de Soria a la señorita Natividad Elena Ruiz Valdecantos.

RESOLVIENDO RECLAMACIONES.—La «Gaceta» del día 13 inserta una R. O. resolviendo las reclamaciones presentadas contra los nombramientos provisionales de enero y febrero.

DE OPOSICIONES.

Terminada la calificación de los ejercicios de las oposiciones libres (maestros) podemos ya dar los nombres de las personas que han integrado las Comisiones calificadoras centrales. Estas Comisiones estuvieron constituidas en la forma siguiente:

Primera: don Manuel Sandoval, Presidente, académico; Avelino Sánchez, Catedrático de Instituto; don Godofredo Escribano, de Escuela Normal; don Francisco Carrillo, Inspector, y don Virgilio Hueso, Maestro.

Segunda: don Eduardo Ibarra Ibarra, Presidente, Catedrático de Universidad; don Francisco P. Amat, idem; don Francisco Moran de Justo, Inspector, y don Cayetano Ortiz, Maestro.

Tercera: don José María Plans, Presidente y Catedrático de Universidad; don Miguel Aguayo, de Instituto; don Casto Blanco Cabeza, de Escuela Normal; don Antonio Ballesteros, Inspector y don Lorenzo Gordón, Maestro.

EL CARNAVAL.—Por acuerdo del Consejo de Ministros se ratifica la Real Orden de 21 de febrero de 1929, que dispuso quede reducida a un sólo día (el domingo) la fiesta de Carnaval.

De la Sección

Se previene a los señores Maestros que no han presentado los presupuestos escolares a su aprobación que se han de tomar muy en breve las medidas procedentes para su cumplimiento, cosa que los interesados deben evitar. Y lo mismo se ha de proceder contra los pocos que no han rendido las cuentas de material.

Han sido nombrados maestros interinos: de Blocon, don Joaquín Herrero Muñoz; de Liceras, don Leoncio Vázquez; de Nogales, don Florentino Rodrigo; de los Campos, don Maximiano S. Ibañez; de Abejar, doña Juana Caseca García; de Lozana, doña Felisa Montejo Sotillos y de Olvega (S G) doña María de los Ángeles Chamarro.

Se han expedido ya las oportunas diligencias de trasladado de los nombramientos por 4.^º turno correspondientes a las vacantes de enero y febrero, publicado en la Gaceta del 4 del actual.

Correspondencia

C S. Muriel de la Fuentz, S L. Corvesín. Se le remite licencia. P G. Pozalmuro. Se le escribe.

A L. La Revilla de Calatañazor. E R. Cubo de la Solana. Reintegradas y presentadas.

C U. Alameda. A L. Ardanaz de Egües. G J. San Leonardo. Contestadas cartas. L C. Fresno de Caracena. Se le remite licencia.

F M. Losana. Reintegrados y presentados.

C S. Torrijo del Campo. Se le remiten impresos.

M R. Valdeavellano de Tera. Recibidos. S M. Recuerd. Recibidos.

F M. Lorana. Se le escribe.

C S. Torrijo del Campo. Se le remiten impresos.

I F. Hoz de Ariba, J P. Las Alderuelas. Recibidos.

M E. M. Cubilla. Reintegradas y presentadas.

Y L. Sotillo del Rincón. Recibidos.

F M. Lorana. Quedan suscriptos.

N B. Trévago. Se remiten impresos.

L P. Serón. Reintegrados y presentados.

D A. Villar del Ala, T E. Alcoba de la Torre, R H. Zayas de Torre. Recibidos.

V de F. Azcamellas. Reintegrados y presentados.

M B. Trévago. Se le remiten impresos.

C de la M. Valderromán, V T. Bordonex, M R. Valdeavellano de Tera, J M. C. Mosón de Alcañiz. Recibidos.

P P. Espeja de Marcelino. Recibidos.

J P. Tardelcuende, A G. Beratón, I S. Vizmanos, L C. Fuentepeñilla, E M. Hinojosa de la Sierra, M T. Izana, B M. Velilla de San Esteban. Recibidos.

F R. Nogales. Queda suscripto.

E U. La Alameda. Tengo que saber el día y el num. de orden de entrada.

B P. Espeja de San Marcelino. Contestada carta.

M T. Izana. Se presentaron.

Impresos y material de todas las clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30 —Soria.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

